

CONCEPCIÓN ARENAL, FEMINISTA Y ABOLICIONISTA¹

POR ENRIQUETA VILA VILAR

La Constitución de 1812, fue justamente estudiada y festejada en el segundo aniversario de su proclamación, por su indudable valor de haber transformado por primera vez en España su sistema político y económico. Con ella se inicia la época constitucional y se termina con el Antiguo Régimen a pesar de los esfuerzos de un rey incapaz y veleidoso por volver a él. España se había dotado de unas Cortes, de un sistema jurídico moderno y de unos ideales liberales en cuanto que había devuelto el protagonismo al pueblo y había dejado establecida la división de poderes. Nada que objetar en este sentido. Sin embargo, la cuestión social había sido postergada. No se tuvo en absoluto en cuenta a los grupos marginados, ya fueran de tipo racial o social como de colectivos más o menos numerosos. Fueron omisiones

1. Este trabajo está escrito hace ya dos años para un libro colectivo titulado *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI-XIX*, que aún no ha sido publicado. Aunque en la versión original aparece completo el poema de Concepción Arenal porque lo que se pretendía era dar a conocer su actividad como abolicionista, en esta versión sólo incluimos unos versos primeros y obviamos bastante texto del problema de la esclavitud que si aparecen en la primera versión del libro aludido.

incomprensibles en una Ley que pasa por ser de las más liberales de la historia. Aunque fueron bastantes los problemas que quedaron aplazados, voy a señalar los dos más importantes, no solo porque obvió a dos colectivos muy numerosos –los esclavos y la mujer– sino porque de ambos surgieron fuertes movimientos –abolucionismo y feminismo– que revolucionaron poco a poco y con muchas dificultades a la cambiante sociedad española del siglo XIX. La abolición de la esclavitud se demoró casi tres cuartos de siglo (1886) y el reconocimiento de la mujer como persona integrante de la sociedad, es decir, con derecho al voto, más de una centuria (1918).

La cuestión esclavista en la España del siglo XIX, íntimamente unida a la situación colonial, es –como ya he escrito en más de una ocasión– uno de los temas más espinosos, controvertidos y densos de todo el panorama político de la segunda mitad de esta centuria y difícilmente podrá encontrarse un acontecimiento externo o interno que de forma directa o indirecta no esté afectado por estos hechos. A él debieron enfrentarse los numerosos gobiernos que se sucedieron en España a lo largo de este período y sobre los problemas que suscitó, opinaron, debatieron y discutieron la mayoría de los políticos e intelectuales de su tiempo, aunque es difícil encontrar fuertes alegatos contra una práctica infame y prohibida ya en toda Europa y en casi todas las antiguas provincias españolas de ultramar. Hubo en España indudables pioneros en la condena de la esclavitud, como Isidoro de Antillón o Blanco White, que por conocidos no me voy a detener en ellos pero, desafortunadamente, esa semilla temprana no pudo dar fruto en una sociedad en la que la esclavitud era una cuestión económica y política tan fuerte y profunda como el azúcar cubano en esa época. A pesar que el asunto se debatió en las Cortes en diversas comisiones, no pudo ser llevado a pleno por la presión de los hacendados cubanos y la Constitución no recoge nada al respecto.

Tendría que pasar bastante tiempo para que la sociedad se movilizara en torno a la idea abolicionista y fue la llegada a Madrid de D. Julio Vizcarrondo² la que marca la línea de salida del

2. Gabriel RODRÍGUEZ, *La idea y el movimiento antiesclavista en España durante el siglo XIX*, Ateneo, 1887, pp. 335 y ss.

último período del largo proceso de la abolición. Vizcarrondo, que tuvo que sufrir la incompreensión de los partidos políticos, encontró una magnífica acogida en dos asociaciones de carácter económico: la Sociedad Libre de Economía Política y la Asociación para la Reforma de Aranceles y Aduanas. En ellas se había puesto a discusión pública la cuestión de la esclavitud y en ellas entró el puertorriqueño en contacto con un grupo de jóvenes y entusiastas economistas que vivían por entonces apartados de los partidos políticos³. En una fecha simbólica para el proceso de abolición, el 2 de abril de 1865, se constituye la Sociedad Abolicionista Española con una junta directiva de verdadero lujo presidida por D. Salustiano de Olózaga, al que acompañaban como vicepresidentes D. Juan Valera y D. Antonio M^a Segovia, pertenecientes a partidos conservadores, y D. Laureano Figuerola, D. José M^a Orense y D. Fermín Caballero, de partidos progresistas. Como vocales figuraban, entre otros, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Luis M^a Pastor y D. Emilio Castelar. El secretario era el propio Vizcarrondo⁴. Como puede apreciarse, grandes personalidades del mundo político y de la cultura en general empeñaron sus nombres con la idea, aunque a la hora de desarrollar actividades concretas solo unos cuantos actuaron. Y entre ellas, cómo no, aparece nuestra protagonista, Concepción Arenal, defendiendo siempre a los débiles a los que había dedicado su vida con su incontrolable actividad y con su ardorosa pluma. Al año siguiente de la constitución de la Sociedad, el 31 de marzo de 1866, se convocó un certamen poético para toda España sobre el tema único de la abolición. Se presentaron un total de 76 poesías de las cuales fue elegida como ganador un poema que ella presentó titulado “La esclavitud de los negros”. Corresponderon el segundo y tercer premios a Juan Justiniano Arribas, por “A la abolición de la esclavitud” y a Bernardo del Saz por “¡A

3. Belén POZUELO MASCARAQUE, “El abolicionismo en la sociedad y literatura española”, en Francisco de SOLANO y Agustín GUIMERÁ (eds.), *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Madrid, 1990, p. 156.

4. G. RODRÍGUEZ, *La idea y el movimiento...*, p. 336. Para el movimiento antiabolicionista que logró crear la Sociedad Abolicionista Española, véase Enriqueta VILA VILAR y Luisa VILA VILAR, *Los abolicionistas españoles. Siglo XIX*, Madrid, 1996.

la abolición!”⁵. Una relación de estos poemas fue publicada en *El cancionero del esclavo*, que vio la luz en el mismo año de 1866⁶. Conscientes de que lo que se desea que permanezca y que llegue a la conciencia colectiva debe ser publicado, pusieron el máximo interés en editar todo lo que hacían: poesías, conferencias, mítines, manifiestos a las Cortes, etc.

El otro gran colectivo marginado por las Cortes de Cádiz y silenciado por la Constitución fue la mujer, hasta tal punto que no fueron consideradas ciudadanas y fueron excluidas de las Cortes, a pesar de que habían desempeñado un destacado papel en la guerra de la Independencia. El mismo Cádiz fue testigo de su malestar y su deseo de contar en la sociedad para algo más que para el rol que se les había impuesto: el de madre, esposa y desarrollo de las labores del hogar. Y surgieron en la sociedad que rodeaba el mundo de las Cortes las tertulias femeninas, que eran presididas por señoras instruidas e ilustradas, en las que se debatía de política y asuntos que afectaban a la sociedad en general y a la que también acudían los hombres. Las dos más famosas fueron las de Margarita López de Morla, mujer educada en Inglaterra y cercana al partido laboral, y las de Frasquita Larrea, casada con un comerciante alemán y madre de la famosa Cecilia Bhöl de Faber, conocida en el mundo de las letras con el seudónimo de Fernán Caballero. Este tipo de tertulias que se pusieron de moda en toda Europa comenzaron a decaer a mediados de siglo desbancadas por un feminismo más activo y combativo en el que la política quedaba al margen para dar paso a la defensa de los

5. Véase G. RODRÍGUEZ, *La idea y el movimiento...*, pp. 338–339 y B. POZUELO, “El abolicionismo...”, p. 164.

6. El título completo de la obra es *El cancionero del esclavo. Colección de poesías laureadas y recomendadas por el jurado en el certamen convocado por la Sociedad Abolicionista Española*, Publicaciones populares de la Sociedad Abolicionista Española, Madrid, 1866. Son, en general, poesías extensas, sobre todo la de Concepción Arenal que ocupa casi 20 páginas. Otros poetas seleccionados fueron Rafael Blasco, Antonio Carrión, Joaquina García Balsameda, Juan Güel y Renté, Eusebio Martínez de Velasco, Emilia Mijares de Real, Julio Monreal, Vicente Núñez de Velasco, Manuel del Palacio, Abdón de Paz, Santos Pina y Guasquet, José M^o Ruiz de Somavia, Rafael Serrano Alcázar y Federico Utrera. Fue publicado de nuevo en la revista *El Abolicionista*, el 20 de febrero de 1875. De allí lo tomamos para reproducirlo en E. VILA VILAR y L. VILA VILAR, *Los abolicionistas españoles...*, pp. 48–53.

derechos de la mujer en todos los sentidos: al voto, al trabajo, a la educación y a la equiparación de sexos⁷. En España las grandes corrientes feministas comenzaron a prosperar con la entrada del krausismo sobre 1850, cuando sus ideas sobre la importancia de la educación del pueblo comenzaron a prosperar, hasta que en 1876 fueron recogidas y puestas en práctica por la Institución Libre de Enseñanza creada por una serie de intelectuales, entre los que destaca con gran fuerza Giner de los Ríos, absoluto defensor de la educación femenina y su derecho a la enseñanza superior. Las dos grandes defensoras y practicantes de este feminismo fueron Emilia Pardo Bazán y, sobre todo, Concepción Arenal, nuevamente al frente de otro de los dos movimientos más trascendentes para el cambio de la sociedad decimonónica.

Concepción Arenal había nacido en El Ferrol, a fines de 1820, en una casa en la que la ideología liberal había dado muchos disgustos a su padre, militar estricto y fiel a sus principios que se opuso siempre al absolutismo que quería perpetuar Fernando VII. Su postura siempre clara le valió ser llevado a prisión en varias ocasiones y en una de ellas murió en la cárcel en 1829 cuando Concepción era aún muy niña⁸. Ese mismo año abandona su tierra natal y se traslada con su madre a Cantabria, donde recibe una férrea educación religiosa. Más adelante, en 1834 se trasladan a Madrid y Concepción Arenal, ya con 14 años, convertida en una adolescente, entra a estudiar en un colegio de señoritas. Siete años después, ya suficientemente formada para el papel reservado a las mujeres de clase media, se empeña en contra de la voluntad de su madre en asistir a la universidad. Se incorporó como oyente a la Facultad de Derecho de la Universidad Central –la actual Universidad Complutense– vistiendo ropas masculinas, por el veto que por aquellos años y muchos de los venideros tendría la mujer para acceder a la enseñanza superior, derecho que no le fue

7. Para este tema y todo lo referente al ambiente de Cádiz en la época en la que se estaban celebrando las sesiones de las Cortes, véase el magnífico estudio de Manuel MORENO ALONSO, *Verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz (1810–1812). Una historia humana de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2011.

8. Los datos biográficos de Concepción Arenal están tomados del pionero trabajo de María CAMPO ALANGE, *Concepción Arenal, 1820–1893. Estudio biográfico documental*. Revista de Occidente, Madrid, 1973.

reconocido hasta 1910. Siempre rebelde, curiosa e interesada en todos los asuntos de la sociedad que la rodeaba, vestida también de hombre, participó en tertulias políticas y literarias, luchando así contra lo establecido en la época para la condición femenina.

Terminada su carrera de Derecho, se casó en 1848 con el también abogado y escritor Fernando García Carrasco, con el que colaboraría en numerosos proyectos. Juntos trabajaron en el periódico liberal *Iberia*, hasta que en 1857 quedó viuda y sin recursos económicos, por lo que tuvo que vender su casa de Armaño y trasladarse otra vez a Cantabria, pero esta vez a Potes, donde fundó en 1859 el grupo femenino de las Conferencias de San Vicente de Paúl para ayuda de los pobres. Dos años después, en 1861, la Academia de Ciencias Morales y Políticas la premió por su memoria *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Era la primera vez que la Academia premiaba a una mujer.

A partir de este momento Concepción Arenal desarrolla una entusiasta y admirable labor a favor de los más débiles y también es su época más fecunda en la literatura. Se convierte en la primera mujer en obtener el cargo de visitadora de cárceles de mujeres, que ostentó desde 1863 a 1865, tras el cual publica una serie de obras de poesía y ensayo tales como: *Cartas a los delincuentes* (1865), *Oda a la esclavitud* (1866) –que fue premiada por la Sociedad Abolicionista de Madrid y que constituye la base de este artículo–, *El reo, el pueblo y el verdugo* o *La ejecución de la pena de muerte* (1867). Como puede observarse, su actividad es imparable y siempre pensando en los marginados, que fueron el fundamento de su abnegada vida. Sus trabajos sobre las cárceles y la situación de los presos le valió un reconocimiento nacional e internacional. Cánovas la definió perfectamente con estas frases que escribió sobre de ella: “doña Concepción Arenal, exponiéndolo todo, tratándolo todo, inquiriéndolo todo y queriendo resolverlo con una poderosa originalidad, hija de la grande independencia de su espíritu, constituye y constituirá siempre, un mérito de naturaleza superior⁹”.

9. Prólogo a las *Obras completas de Concepción Arenal*, publicadas en 1894 por Rivadeneyra. *Apud.* María TELO NÚÑEZ, *Concepción Arenal y Victoria Kent. Las prisiones: vida y obra*, Madrid, 1995, p. 49.

Su otro gran tema de preocupación, la mejora de la situación de la mujer en la sociedad, le hace aceptar, en 1668, el cargo de inspectora de Casas de Corrección de Mujeres y tres años después, en 1871, comienza a colaborar con la revista *La Voz de la Caridad*, de Madrid, en la que escribe durante catorce años. Una de sus obras más importantes fue la fundación de la Constructora Benéfica, una sociedad que se dedica a la construcción de casas baratas para obreros, adelantándose muchos años a este tipo de obra social. Posteriormente también colabora en la organización en España de la Cruz Roja del Socorro –futura Cruz Roja española– para los heridos de las guerras carlistas, poniéndose al frente de un hospital de campaña.

Murió el 4 de febrero de 1893 en Vigo, después de ver cumplida felizmente una de las luchas en las que se involucró desde el primer momento. En 1886 fue abolida la esclavitud en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y con ello terminó el largo proceso de la libertad de un colectivo que había sufrido una de las más grandes injusticias que ha cometido la humanidad a lo largo de su historia. Brasil, la más rezagada, declaró la abolición años más tarde. No pudo, sin embargo, ver terminado el también larguísimo proceso de la liberación de la mujer. El primer país en concederle el voto fue Australia del Sur en 1903. En España no se consiguió hasta 1918, pero el ejemplo de Arenal había cundido y el feminismo serio y combativo que había comenzado en la primera mitad del siglo anterior había logrado parte de sus propósitos.

Con Concepción Arenal nace el feminismo en España. No en vano, desde joven, luchó por romper los cánones establecidos para la mujer, rebelándose contra la tradicional marginación de esta y reivindicando su igualdad con el hombre en todas las esferas sociales. En casi todos sus escritos le dedica un espacio defendiendo su independencia y, sobre todo, su derecho a la educación igual a la del hombre. Creía que la mujer debía trabajar fuera del hogar –adelantándose con ello muchos años a esta idea– por considerar que el cuidado de los hijos y de la casa no eran suficientes para llenar las necesidades espirituales e intelectuales de un ser humano. Y no comprendía por qué se las marginaba de profesiones u oficios que eran acaparados por los hombres y se preguntaba el porqué lo que hacía un farmacéutico, un médico,

un abogado, un catedrático, un empleado o un sacerdote no podía ser desarrollado también por cualquier mujer que se preparara¹⁰. Se habrá observado que entre las profesiones que creía que podía desempeñar la mujer incluía el sacerdocio. Una terrible osadía para su tiempo que lo sigue siendo en el actual. Pero llama la atención cómo una mujer de fuertes convicciones cristianas imbuidas por su madre puede ser combativa en este aspecto y en estos años –con razón fue considerada una heterodoxa por la Iglesia Católica–, cuando se pensaba también que la mujer no debería ocupar puestos autoritarios ni intervenir en política. Fue, desde luego, la primera mujer que en España se puede considerar plenamente “feminista” y escribió numerosos trabajos sobre el tema, entre otros: *La mujer del porvenir*, *La educación de la mujer*, *El estado actual de la mujer en España*, *el trabajo de las mujeres*, *La mujer de su casa* o *El servicio doméstico*¹¹.

El mismo entusiasmo que puso en el tema de las cárceles y de la mujer se refleja en su largo poema *La esclavitud de los negros*, único trabajo que se le conoce sobre este polémico y espinoso asunto, que demuestra cómo su abnegada pasión por los débiles la impulsaba a llegar al meollo del problema que tocaba sin poner para ello ninguna cortapisa. En este trabajo se introduce de lleno en las lacras de la esclavitud misma con una visión certera y apasionada, en el que imprime, dado su carácter literario, toda la pasión de un romanticismo tan en boga en la época de su educación y toda la crudeza de un realismo que imperaba cuando gana el concurso de la Sociedad Abolicionista.

Concepción Arenal no hacía las cosas a medias y en su poema hace una fuerte crítica a la propia institución de la esclavitud, algo a lo que se habían atrevido muy pocos a lo largo de los siglos. La esclavitud fue admitida en la civilización occidental basándose en la doctrina de Aristóteles que la consideraba válida siempre que estuviera motivada por una de las causas que él consideraba justas. La célebre controversia entre los teólogos españoles sobre la esclavitud del indio dio lugar a que esta vieja teoría se remozara

10. *Ibidem*, p. 27.

11. El tema del feminismo en Concepción Arenal está muy bien tratado en la obra citada en las dos notas anteriores. Véase pp. 27–28 y 115 y ss.

con nuevas aportaciones y los que se negaron con fuerza a la esclavitud del indio no pusieron ningún impedimento a la del negro africano llevado por la fuerza a las Antillas en los primeros años del siglo XVI, organizándose un comercio ininterrumpido –la trata negrera– que duró cuatro siglos y que constituye probablemente el mayor genocidio cometido por la civilización occidental. Al existir una muy amplia bibliografía sobre este desgraciado asunto no voy a insistir en él, pero sí a advertir que así como contra el trato inhumano que recibían los esclavos en los viajes y en las plantaciones se elevaron muchas voces, contra la institución misma son muy pocos los que se atrevieron hasta muy avanzado el siglo XIX¹². Pero Concepción Arenal no lo duda. Aunque se trataba de defender la abolición, ella se introduce de lleno en el asunto y condena duramente –como no podía ser menos– el hecho de esclavizar a seres humanos, a los hombres que lo hacían y a las naciones que lo consintieron, terminando su poema pidiendo a su patria que se liberara de tal vergüenza y escarnio.

La cita de Jeremy Benthan –creador de la doctrina “utilitarista” e inventor de un nuevo sistema penitenciario– que elige como encabezamiento de su poema nos está dando la dimensión intelectual de Concepción Arenal y su conocimiento de las grandes corrientes de pensamiento europeas, y sabe perfectamente cómo un tema tan importante como fue el de la esclavitud de los africanos había sido silenciado sistemáticamente en todas esas corrientes hasta muy al final del siglo XVIII. En su poema denuncia ese silencio en muchas estrofas, además de condenar a los negreros hasta el punto de hacerlos responsables de los crímenes que hubieran podido cometer los propios negros poniéndolos ante el “Juez Infallible, Soberano”, en versos que recuerdan al *Don Juan Tenorio*, de Zorrilla: “Mis delirios sangrientos, increíbles / mis vicios y mis crímenes horribles / son tuyos, tu obra son,

12. Sobre el tema de las voces que se levantaron contra la esclavitud de los negros en los siglos XVI al XVIII hago una breve síntesis en la introducción a la obra de Alonso de Sandoval *Un tratado sobre la esclavitud* (introducción y transcripción de Enriqueta Vila Vilar, Madrid, 1987, pp. 22–24). Para examinar el tema más ampliamente véase Jesús M^a GARCÍA AÑOVEROS, *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en la Europa del siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*, Madrid, 2000.

de ellos responde”. Para dar más énfasis a su alegato, abunda en exclamaciones, invocaciones a las musas, apóstrofes, interrogaciones retóricas, mucha carga adjetival, notas culturalistas y un léxico excesivamente literario y academicista que recuerda las grandes odas y canciones de los poetas de la Ilustración. Pretende a toda costa darle al tema la grandeza que se merece y no se priva de ningún recurso literario que pueda servirle en su propósito.

Como ejemplo de lo que estamos diciendo, se reproducen las primeras estrofas del poema que ya, por sí solas, reflejan la pasión que pone en el asunto que trata. Como se ha dicho anteriormente el largo poema se titula *La esclavitud de los negros*¹³ del que sólo vamos a reproducir la cita inicial y algunos de los primeros versos. Dice así:

El altar del bien público, como el de la Divinidad, no exige sacrificios bárbaros: tened presente que las lágrimas del dolor son abrasadoras, y nunca compondréis con ellas una bebida refrigerante, porque contienen un veneno corrosivo que os devorará las entrañas (Bentam)

¡Oh musa del dolor! Dame tu llanto
 más hondo, más acerbo y dolorido;
 sea mi voz un lúgubre gemido,
 un ¡ay! desgarrador sea mi canto.
 Si en tu culto mi fe y ardiente celo merecen recompensa,
 dame lágrimas tristes, sin consuelo,
 para llorar una desdicha inmensa.
 Y tú, Indignación santa, tú, que inspiras/
 fuertes impulsos a los fuertes pechos,
 que a las terribles iras
 del noble corazón vienen estrechos;
 llega, enciende mi alma,
 sopla en ella tus recias tempestades,
 que enfrente a la maldad de las maldades
 es oprobio la paz, mengua la calma.

13. Poema galardonado con el primer premio del certamen poético convocado por la Sociedad Abolicionista en 1866 y publicado en *El Cancionero del Esclavo*, Madrid, 1966. Publicado también en *El Abolicionista* el 20 de febrero de 1875.

¡Horrible esclavitud! En tu presencia
 ¿qué mano generosa,
 suscribir quiere la sentencia odiosa
 que entrega a la codicia la inocencia?
 ¿Quién pone tu dogal, tu marca imprime?
 ¿Quién en cólera justa no se inflama?
 ¿Quién, angustiado el corazón, no gime
 y a Dios y al mundo en su socorro llama?
 ¡ESCLAVITUD! ¿Cómo este horrible nombre,
 que es opresión, iniquidades, llanto,
 fuerza brutal, depravación, espanto,
 puede el hombre escuchar? ¡Qué digo el hombre!
 Dijérase que aterra,
 que inspira el horror mismo
 en el mar proceloso, en la ancha tierra,
 de la región del sol, hasta el abismo.

Formalmente el poema es una *silva*, es decir, una serie indefinida de versos endecasílabos y heptasílabos combinados a su gusto al igual que la rima consonante; a pesar de su indudable retoricismo, consigue emocionar al lector y, desde luego, para su época resulta un escrito progresista y valiente¹⁴. Y conociendo su personalidad que le hizo dedicar su vida, abnegada, profunda y fecunda, a los sectores más débiles y a las causas más nobles, es lógico suponer que habría que encontrarla también en este movimiento a favor de los negros. A pesar de que posee algunas buenas semblanzas, creo que ni los historiadores, ni los literatos, ni la abundante historiografía sobre la mujer, han hecho justicia a la vida y la obra de Concepción Arenal, que merece estudios más amplios porque fue una auténtica “activista” en la época que le tocó vivir. Vayan estas líneas como un pequeño homenaje a su figura y a destacar una faceta poco conocida –su postura ante la esclavitud y su lucha por la abolición– que la introducen con toda gloria en el tema más duro y difícil de todos los que abordó.

14. Quiero agradecer a mis compañeros en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, los profesores de Literatura Española Rogelio Reyes Cano y José M^o Vaz de Soto, los comentarios que me han hecho de la factura del poema en los que se basan mis apreciaciones literarias y métricas.

